

JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

CAMPEONATO PROVINCIAL

REGLAMENTO TÉCNICO DE CAMPO A TRAVÉS

(esta normativa podría sufrir modificaciones una vez se publique por parte de la Junta de Castilla y León el Reglamento Técnico de Campo a Través 2026)

CAMPO A TRAVÉS

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026.

La participación en el Programa de Deporte en Edad Escolar - Juegos Escolares de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la Fase Local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee participar deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León www.dipudeporte.es. En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

Además, podrán participar en la misma actividad o competición y categoría, de una o varias entidades locales organizadoras, siempre y cuando sean compatibles ambas competiciones y no suponga retrasos o aplazamientos de las jornadas deportivas.

2.- CATEGORÍAS Y EDAD

PREBENJAMÍN A	Nacidos en los años 21, 22
PREBENJAMÍN B	Nacidos en los años 19, 20
BENJAMÍN	Nacidos en los años 17 y 18
ALEVÍN	Nacidos en los años 15 y 16
INFANTIL	Nacidos en los años 13 y 14
CADETE	Nacidos en los años 11 y 12
JUVENIL	Nacidos en los años 07, 08, 09 10

Cuando no resulte posible formar equipos y competiciones por falta de participantes en una determinada categoría, se podrán incorporar a la misma escolares nacidos en los dos años posteriores de la correspondiente categoría. Los escolares que se acojan a esta norma no podrán participar en las dos categorías simultáneamente. Así mismo, podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición.

3.- DOCUMENTACIÓN

1º) Documentación previa:

- Hoja de Inscripción de la entidad participante: Al comienzo del curso escolar cada una de las entidades (centros escolares, clubes deportivos o ayuntamientos) que deseen participar en los Juegos Escolares deberán cumplimentar la Hoja de Inscripción en la que se deberá indicar los deportes en los que tengan previsto inscribir a algún escolar, además de los datos de contacto necesarios tanto de la entidad como de los monitores o personas encargadas de recibir la información específica de cada una de las jornadas deportivas. La presentación de la Hoja de Inscripción es condición indispensable para autorizar a la entidad participante a inscribir deportistas en la aplicación informática DEBA.

La Hoja de Inscripción se podrá descargar desde la página web www.dipudeporte.es

2º) Documentación específica:

- Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria: Los delegados y entrenadores de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). Los deportistas que participen en varias modalidades deportivas deberán inscribirse por cada una de ellas, no pudiendo participar en la competición si no aparecen reflejados en la relación correspondiente a la modalidad deportiva por la que se va a participar. En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el/la delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el presente curso escolar, los responsables del grupo (delegados, técnicos o monitores) deberán llevar a las jornadas a las que deseen asistir el formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.
- DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Será obligatorio llevar esta documentación y podrá ser requerido por la organización. Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo.
- Inscripción en la aplicación informática DEBA: Todos los escolares que deseen participar deberán estar inscritos en la aplicación informática DEBA en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, los/as responsables del grupo (delegados/as, técnicos/as o monitores/as) deberán llevar al Campeonato el **formulario de asistencia**

sanitaria (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión). Los/as delegados/as o monitores/as de las entidades participantes están obligados a llevar a la competición **la comunicación con los escolares inscritos en la aplicación informática DEBA** de la Junta de Castilla y León, pudiendo ser exigida su presentación por la Organización. **No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos correctamente en la aplicación DEBA.**

- **Autorización para viajar y participar:** Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, la autorización para poder viajar y participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. Cada Entidad Local Organizadora (Ayuntamiento de León, Ayuntamiento de Ponferrada, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y Diputación de León) podrá utilizar el modelo que determine para la autorización de sus escolares. Esta autorización no se solicitará el día del Campeonato, es el propio monitor/a o la Entidad por la que se inscribe la encargada de solicitarlo y custodiarlo

El monitor o delegado que acompañe a los participantes de las jornadas deportivas debe llevar la siguiente documentación:

- a) Listado del DEBA con la inscripción de todos los deportistas que vayan a participar y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- b) DNI, NIE o pasaporte de los deportistas de categoría alevín o superior, se aceptan las fotocopias.
- c) Autorizaciones para viajar y participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor o delegado pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 12 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071.

Se recuerda que, según la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

Sin el correspondiente seguro médico deportivo y la relación de participantes (listado del DEBA), no se dejará participar a ningún deportista. Se da de plazo hasta las 12:00 horas del martes siguiente a la competición para aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de Diputación de León. Plaza de regla s/n (Edificio Torreón)

4.- INSCRIPCIONES

INSCRIPCIÓN GENERAL (SOLICITUD DE DORSAL): Las entidades participantes presentarán, en la Delegación Leonesa de Atletismo la inscripción general en la que se relacionará el nombre, apellidos, año de nacimiento y entidad con la que participa. Si una vez comenzada ésta (cuando se haya disputado alguna jornada) algún atleta desee incorporarse a la competición bastará con facilitar los datos correspondientes en la Delegación de Atletismo, antes de las 17:00 horas del miércoles inmediato anterior al día de competición. Horario: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas. Teléfono: 987071356 y correo electrónico: inscripciones@leonatletismo.com

INSCRIPCIÓN PARA CADA JORNADA: Las inscripciones para cada jornada de competición de Campo a Través en la que deseen participar se realizará antes de las 17:00 horas del miércoles inmediato anterior al día de competición. Horario: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas. Teléfono: 987071356 y correo electrónico: inscripciones@leonatletismo.com siendo enviado el formulario confeccionado a tal efecto a la delegación de atletismo los datos del atleta y la prueba en la que participará. En él se deberá indicar, número de dorsal (en el caso de tenerlo ya asignado), nombre y dos apellidos, sexo, año de nacimiento categoría en la que va a tomar parte y entidad con la que participa.

5.- DORSALES

Se le asignará un dorsal a cada participante en el momento en el que presente su inscripción general, que será válido para todas las competiciones: campo a través y atletismo en pista. Si un participante perdiera el dorsal tendrá que confeccionarse, por su cuenta, otro de características similares. Los dorsales se entregarán al monitor/a en la primera prueba a la que asistan.

El dorsal irá colocado en el pecho de los atletas y sujeto a la camiseta con cuatro imperdibles de forma que se pueda ver claramente. Cada participante deberá llevar sus propios imperdibles.

6.- CARRERA DE RELEVOS

Una vez finalizadas todas las carreras individuales se realizarán las carreras de relevos mixtos en las que participarán cualquier número de parejas que las entidades deseen inscribir, y que estarán compuestas por un participante masculino y otro femenino de la misma categoría. Los componentes de la pareja de relevos deberán pertenecer a la misma entidad participante. Excepcionalmente se podrá autorizar formar una pareja de relevos a dos escolares de diferentes entidades con el fin de no dejar a ninguno de ellos sin la posibilidad de participar.

El primer relevista podrá ser indistintamente masculino o femenino, a elección de la entidad que inscribe a la pareja. El recorrido que se tomará como referencia será 1 vuelta al recorrido corto para las categorías benjamín y alevín, y 1 vuelta al recorrido largo para las categorías infantil, cadete y juvenil. Se realizará la entrega del testigo/pulsera en la línea de salida.

Las categorías convocadas para las carreras de relevos son benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil. Las categorías cadete y juvenil realizarán la carrera de relevos de forma conjunta, aunque las parejas deberán ser de la misma categoría. No se realizará carrera de relevos para la categoría prebenjamín, pero se permitirá participar a un escolar prebenjamín de último año (nacido en el año 2018) con un relevo mixto de categoría benjamín. El resto de participantes deberán formar pareja de relevos con otros participantes de la misma categoría.

Se permite a un mismo participante competir en la carrera individual y en la carrera de relevos en la misma jornada, a decisión de su entrenador/delegado. Asimismo, se permite que un equipo se complete con escolares de una categoría inferior independientemente de la categoría en la que hayan competido en la carrera individual.

7.- ORDEN DE SALIDA

Las carreras darán comienzo a las 10:30 horas con el siguiente orden de salida:



CATEGORÍAS	HORARIO APROXIMADO (CONDICIONADO A LA PARTICIPACIÓN)	DISTANCIAS
Cadete-Juvenil masculino	10:30	3000 metros
Cadete-Juvenil femenino	10:50	3000 metros
Infantil masculino	11:10	2000 metros
Infantil femenino	11:25	2000 metros
Alevín masculino	11:40	1000 metros
Alevín femenino	11:50	1000 metros
Benjamín masculino	12:00	600 metros
Benjamín femenino	12:10	600 metros
Prebenjamín mixto B	12:20	500 metros
Prebenjamín mixto A	12:30	500 metros
Relevos mixtos cadete- juvenil	12:40	2x1000 metros
Relevos mixtos infantil	12:55	2x1000 metros
Relevos mixtos alevín	13:10	2x500 metros
Relevos mixtos benjamín	13:20	2x500 metros

Los participantes deberán estar entre 30 y 60 minutos antes en la zona de salida para recoger el dorsal, calentar, etc.

8.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

INDIVIDUAL: Se confeccionarán, en cada jornada, una clasificación individual y se les hará entrega de medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría.

EQUIPOS: En las categorías infantil y cadete la clasificación por equipos se elaborará teniendo en cuenta a los CUATRO primeros clasificados del mismo equipo en el Cto. Provincial. En estas categorías con un número de participantes inferior a cuatro no se podrá formar equipo. El primer equipo clasificado tanto en la categoría

infantil y como en la cadete representará a la provincial de León en el Cto. Autonómico. El reglamento del Campeonato Provincial podrá ser modificado para ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento del Campeonato de Castilla y León de Campo a Través escolar 2026.

En las categorías prebenjamín, benjamín, alevín y juvenil se confeccionará una clasificación por equipos, la cual se elaborará teniendo en cuenta a los TRES primeros clasificados del mismo equipo en el Cto. Provincial, estando formado el equipo sin un límite máximo de participantes.

El primer equipo clasificado en el Cto Provincial, perteneciente a la Diputación de León, de cada una de las categorías convocadas será el equipo que obtendrá el trofeo como campeón en la Clausura de los Juegos Escolares de la Diputación de León que se celebrará en el mes de junio

RELEVOS MIXTOS: Se hará entrega de medalla a las tres primeras parejas mixtas clasificadas en cada una de las categorías convocadas. En el Cto. Provincial también se disputará competición en esta modalidad y se hará entrega de medalla a las tres primeras parejas clasificadas.

Se podrán consultar las clasificaciones y otra documentación relativa a los Juegos Escolares de Campo a Través en la página web www.dipudeporte.es

9.- CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS

La Competición dará comienzo a las 10:30 de la mañana. Las distancias que deberán cubrir los atletas serán las que figuran en el ANEXO II. La clasificación en el Campeonato Provincial será individual y por equipos de las categorías infantil (2013 y 2014) y cadete (2011 y 2012) clasificándose para el Campeonato Autonómico los equipos que cumplan los requisitos del reglamento específico publicado por la Junta de Castilla y León. Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 4 atletas sin límite máximo. Se clasificarán equipos de las categorías infantil y cadete, masculina y femenina. Los equipos infantiles podrán completarse con un máximo de dos atletas nacidos en el año 2015. Los equipos cadetes podrán completarse con un máximo de dos atletas nacidos en el año 2013.

De las normas no recogidas en este Reglamento se estará en lo dispuesto en el Reglamento de la Federación Territorial de Castilla y León, R.F.E.A. y de la World Athletics para las competiciones de Campo a Través.

ANEXO I

- Lugares de competición -

1ª JORNADA	2ª JORNADA	3ª JORNADA	CTO. PROVINCIAL	CTO. AUTONÓMICO
9 noviembre 2025	14 diciembre 2025	1 febrero 2026	8 febrero	A definir
10:30 horas	10:30 horas	10:30 horas	10:30 horas	A definir
Boñar	A definir	A definir	A definir	A definir

ANEXO II (se han unificado las distancias)
(Distancias aproximadas, pueden variar dependiendo del trazado del recorrido)

CATEGORÍA	DISTANCIA TOTAL APROXIMADA
Prebenjamín A (2021-22)	500 m
Prebenjamín B (2019-20)	500 m
Benjamín Femenino	600 m
Benjamín Masculino	600 m
Alevín Femenino	1.000 m
Alevín Masculino	1.000 m
Infantil Femenino	2.000 m
Infantil Masculino	2.000 m
Cadete y Juvenil Femenino	3.000 m
Cadete y Juvenil Masculino	3.000 m

ANEXO III - Carreras mixtas
(Distancias aproximadas, pueden variar dependiendo del recorrido)

CATEGORÍA	VUELTAS
Benjamín Mixto	2 x vuelta pequeña (1.000 m aproximadamente)
Alevín Mixto	2 x vuelta pequeña (1.000 m aproximadamente)
Infantil Mixto	2 x vuelta grande (2.000 m aproximadamente)
Cadete Mixto/Juvenil mixto	2 x vuelta grande (2.000 m aproximadamente)

